

5542/2

Q

Interrogatorios sobre las
Artes, Oficios, fabricas &c.

Año 1804

9 11 16 18
23. 93.
2782

Handwritten text, possibly a signature or address, including the year 1801.

VICTORIA

Alcoy
4

Reyno de Valencia.

Pueblo de Alcoy.

Partido de su Parroquia de la misma

INTERROGATORIO

SOBRE LAS PRODUCCIONES NATURALES.

Advertencias.

1. En la primera casilla de las respuestas se pondrá la cantidad preguntada, y en la segunda el valor medio; esto es, lo que se estime valer en ese Pueblo una con otra cada cabeza ó cada medida.

2. Como los pesos y medidas son tan varios, el Pueblo que no use los de Castilla, deberá expresar cuáles usa, explicando la cantidad de libras ú onzas que compongan su peso comun, y á este modo hará lo mismo acerca de las medidas.

ARTÍCULO PRIMERO.

REYNO ANIMAL.

1.

RESPUESTAS.

	¿Cuántos caballos, yeguas y potros de todas clases hay en el Pueblo y todo su término?.....	Cantidad. ó número de cabezas.	Precio ó valor medio de cada cabeza.
	2	1500 rs.
Ganado caballar.....	2. ¿Cuántos de los dichos estan destinados ó empleados en la labranza y carruage?.....	Ninguno	
	3. ¿Quantos de los dichos hay de lujo, esto es, de silla y coches?.....	2	
	4. ¿Qué número de mulas, machos y muletas hay en el Pueblo y todo su término?.....	314	750 rs.
Ganado mular.....	5. ¿Quántas de las dichas se emplean en la labranza y arriería?.....	todas	
	6. ¿Quántas hay de lujo, esto es, de silla y coches?.....	Ninguna	

	Cantidad.	Precio.	
	7.		
Ganado asnal.	¿Quántos asnos, burras y pollinos hay en el Pueblo y su término?.....	1500	300 r. ^v m̄n.
	8.		
	¿Quántos de ellos se emplean en la labranza y acarreo?.....	todos	
	9.		
Ganado vacuno.	¿Qué número de bueyes, vacas, toros y becerros hay en el Pueblo y todo su término?.....	Ninguno	
	10.		
	¿Quántos de los dichos se emplean en la labranza y carretería?.....	Ninguno	
	11.		
	¿Quánto ganado de lana fina ó merina poseen los vecinos de ese pueblo, pazca ó no en su término, ó vaya á pacer fuera de la Provincia?.....	2000 cabez. ^v	60 r. ^v m̄n.
	12.		
Ganado lanar.	¿Quánto ganado de lana fina ó merina paca en el término del Pueblo, sea ó no de los vecinos?.....	1500 cabez. ^v	60 r. ^v m̄n.
	13.		
	¿Quánto ganado de lana ordinaria ó churra tienen los vecinos de ese Pueblo en su término y fuera de él?.....	Ninguno	
	14.		
	¿Quánto ganado tambien de lana ordinaria paca en el término de ese Pueblo sea ó no de sus vecinos?.....	Ninguno	
	15.		
Cabrió.....	¿Qué cantidad de ganado cabrió hay en el Pueblo y su término?.....	450	60 r. ^v m̄n.

		Cantidad.	Precio.
	16.		
De cerda.....	{ ¿Quántas cabezas de ganado de cerda hay en el Pueblo y su término?.....	Ninguna	
	17.		
Aves.....	{ ¿Quánta volateria casera habrá en el Pueblo y su término, como son gallinas, palomas, pavos, patos &c., sobre poco mas ó menos?.....	200 Gallinas 2200 Palomas	Cada Gallina 12 ^o y cada Palomo 4 ^o
	18.		
Pesca de rio....	{ Si el Pueblo tiene pesca de agua dulce (rio canal ó laguna) en su término, cuántas arrobas saca al año sobre poco mas ó menos?.....	No hay pesca	
	19.		
	{ ¿Quántas colmenas hay en el Pueblo y su término?.....	200	15 ^o m ⁿ
	20.		
	{ ¿Quántas arrobas (ó la medida que se use) de miel se cogen al año en el Pueblo y su término?.....	20	60 ^o m ⁿ
	21.		
	{ ¿Quántas idem de cera?.....	15	72 ^o 17 m ⁿ
	22.		
Productos de los animales.	{ ¿Quántas idem de sebo?.....	Ninguna	
	23.		
	{ Quántas idem de seda?.....	Ninguna	
	24.		
	{ Quántas idem de lana fina?.....	400	120 ^o m ⁿ
	25.		
	{ Quántas idem de lana ordinaria ó churra?.....	Ninguna	
	26.		
	{ Quántas idem de queso?.....	Ninguna	

	Cantidad.	Precio.
27. ¿Quántas Idem de manteca?.....	Ninguna	
28. ¿Quántas pieles ò cueros al pelo de ganado mayor?.....	Ninguna	
¿Quántas pieles de ganado menor, lanar y cabrió?.....	4500	142

29. ¿Quántas reses vacunas (inclusas las terneras) se consumen al año en ese Pueblo y su término para alimento de los habitantes; qué cantidad de arrobas ó de libras compondrán todas las dichas reses; y á qué precio está esta carne?.....

No las hay.

Consumo de carnes.....

30. ¿Quántas reses de ganado lanar (inclusos los corderos) se consumen al año con la distincion hecha en la pregunta anterior de número de cabezas, arrobas ó libras que componen todas, y precio corriente de esta carne?.....

500 Cab.^{as} = 10 lib.^{as} cada Cabera. Precio a la libra 62.

31. ¿Quántas de ganado cabrió se consumen al año, con las mismas distinciones que se han hecho en las preguntas antecedentes?.....

400 Cab.^{as} = 20 lib.^{as} cada Cabera. Precio a la libra 52.

32. ¿Quántas reses de ganado de cerda se matan al año; qué número de arrobas componen; y á qué precio está el tocino salado?.....

3000 = 18 Arrobas. No hay tocino salado.

33. ¿Quántas yuntas ó pares de labor hay en el Pueblo y su término, distinguiendo cuántas son de ganado vacuno, cuántas de mular &c.?.....

62 Pares de Mular y Uachos a 7502 cada uno, y nada mular.

ARTÍCULO SEGUNDO

34.

¿Si en el Pueblo hay falta de ganado de labor, y si por esta causa se dexa de labrar alguna parte de su territorio?

} *No hay falta.*

35.

¿Si en el Pueblo y su término hay vacadas, se dirá cuántas terneras producen anualmente?

} *No las hay.*

36.

¿Si en el Pueblo y su término hubiere casas de monta ó cria de ganado caballar ó mular, se dirá cuántos potros ó muletas producen al año?

} *No las hay.*

37.

¿Si la cria de ganado ó la pastoricia (advirtiendo de que género de ganado) daña á la agricultura, ó esta á aquella, cómo se dañan, y por qué medios podrán prosperar ambas cosas sin perjudicarse una á otra?

} *No se causan perjuicio alguno.*

38.

¿Si el Pueblo tiene abundancia de ganado (expresando de qué género); y por falta de salida y consumo no le da la ganancia regular que debiera, dígame cuáles son las causas de este atraso, y por qué medios se conseguiria el mas pronto y útil despacho?

} *Sólo tiene el ganado fresco.*

39.

¿Si falta en el Pueblo ganado para el consumo, dígame por qué causas falta, y por qué medios se podría remediar?

} *No falta.*

ARTÍCULO SEGUNDO.

REYNO VEGETAL.

Advertencias.

1. En la primera casilla se pondrá la cantidad que haya producido la tierra: en la segunda el precio de las producciones; y en la tercera la cantidad que se consume anualmente en el Pueblo.

2. En el trigo y demas granos frumenticios se pondrán los precios que hayan tenido en el tiempo de la cosecha, que es quando estan mas baxos, y en la pregunta 11 se dirá el precio mas alto corriente, y las causas de la subida que hayan tenido.

3. Las producciones de alguna importancia que tenga el Pueblo y no vayan expresadas aquí, pónganse en donde pertenezcan en los claros que estan dexados à este fin, ó en papel separado, con expresion de cantidad y precio.

4. En aquellas cosas, como la hortaliza, frutas y otras, cuya cantidad y valor no puede saberse puntualmente, se hará una regulacion prudente sobre poco mas ó menos.

Cosecha de este año.

I.

	Cantidad.	Precio.	Consumo.
Granos frumenticios.	¿Quánto trigo se ha cogido en todo el término del Pueblo?.....	2032 Cah. ^o	270z ^o 12 Cah. ^o
	¿Quánta cebada?.....	88 Cah. ^o	12z ^o
	¿Quánto centeno?.....	272 Cah. ^o	16z ^o 272 Cah. ^o
	¿Quánta avena?.....	8 Cah. ^o	6z ^o
	¿Quánto maiz?.....	4060 Cah. ^o	180z ^o 4060 Cah. ^o
	¿Quánto arroz?.....	no hay cosecha	

2.

Legumbres.	¿Qué cantidad de garbanzos se ha cogido en todo el término del Pueblo?.....	10 Cah. ^o	360z ^o 60 Cah. ^o
	¿Quántas judías secas ó aluvias?.....	100 Cah. ^o	480z ^o 150 Cah. ^o
	¿Quántos guisantes?.....	no hay	
	¿Quántas habas?.....	no hay	
	¿Quántas lentejas?.....	40 Cah. ^o	270z ^o
	¿Quántas guijas?.....	3 Cah. ^o	15z ^o
¿Quántas patatas, nabos y remolachas?.....	50 arrobb. ^o	6z ^o	600 arrobb. ^o
.....			
.....			

	Cantidad.	Precio.	Consumo.
3. ¿Qué cantidad de legumbres, como habas, guisantes, judías &c. consumidas tier- nas ó verdes se ha cogido?.....	50 arrobas	4r. ^o	3000 arrobas
¿Qué cantidad de calabazas, melones y sandías?.....	1000 arrobas	1r. ^o	1200 arrobas
Hortaliza ¿Qué cantidad de brócoles, coliflores y espárragos?.....	No hay		
¿Quánta lechuga, escarola, cardos y de- mas verdura?.....	No hay lechuga	6r. ^o la arroba	6000 arrobas
4. ¿Quánta fruta de hueso, como meloco- tones, ciruelas, albaricoques &c. se ha co- gido este año en todo el término?.....	No hay lechuga	12r. ^o la arroba	10000 arrobas
¿Quánta aceituna?.....	30000 arrobas	12r. ^o	3000
¿Quánta fruta de almendra, como al- mendras, nueces, avellanas, castañas, be- llotas &c.?.....	No hay lechuga	8r. ^o la arroba	10000 arrobas
Frutas..... ¿Quánta fruta de pepita, como peras, manzanas membrillos, granadas, níspe- ros, acerolas &c.?.....	No hay lechuga	12r. ^o la arroba	70000 arrobas
¿Qué cantidad de naranjas agrias?.....	Ninguna		
¿Qué cantidad de naranjas dulces?.....	No hay lechuga	9r. ^o la arroba	30000 arrobas
¿Qué cantidad de limones y limas?.....	No hay lechuga	4r. ^o la arroba	20000 arrobas
5. ¿Quánto azafrañ se ha cogido en todo el término?.....	No hay lechuga	16r. ^o la arroba	10000 arrobas
¿Quánto alazor?.....	No hay		
¿Quánto añil?.....	No hay lechuga	40r. ^o la arroba	1200
¿Quánta gualda?.....	No hay lechuga	6r. ^o la arroba	40000 arrobas
¿Quánto pastel?.....	No lo hay		
¿Quánta rubia?.....	No hay lechuga	90r. ^o	50000 arrobas
¿Quánto ramno de Aviñon?.....	No lo hay		
¿Quánta Barrilla?.....	No hay lechuga	75r. ^o	85000 arrobas
¿Quánto zumaque?.....	No hay lechuga	20r. ^o	65000 arrobas
¿Quánto algodón?.....	No hay		

Primeras
materias.
para tin-
tes y ma-
nufactu-
ras.....

	Cantidad.	Precio.	Consumo.
¿Quánto cáñamo?.....	Nolo hay	75	600 arroba ^s
¿Quánto lino?.....	Nolo hay		
¿Quánto esparto?.....	Nolo hay	4 ^o la ca ^a	2000 arroba ^s
¿Quánta pez, gomas y resina?.....	Nolo hay		
¿Quánta sosa?.....	Nolo hay		
6.			
¿Qué cantidad de carbon de todas clases se ha hecho este año en todo el término?.....	Ninguna	5 ^o la ca ^a	129 arroba ^s
¿Qué cantidad de madera y leña ordinaria, como de pino, castaño, álamo, fresno, haya, encina, roble &c. se ha sacado de estas clases de árboles en todo el término?.....	1829 ca ^z	8 ^o la ca ^z	todas
¿Qué cantidad de madera fina, como nogal, granadillo cerezo, naranjo, box &c.?.....	Nada		
7.			
¿Quánto vino comun blanco ha dado la cosecha de este año en todo el término?.....	Ninguno		
¿Quánto vino tinto comun?.....	678515 can ^o	6 ^o el can ^o	1002 can ^o
¿Quánta malvasía y demas vinos generosos?.....	Ninguno		
8.			
¿Qué cantidad de aceyte ha dado la cosecha de este año en todo el término?.....	19 arroba ^s	50 ^o	1409 arroba ^s
9.			
¿Qué cantidad de paja ha dado la cosecha en todo el término?.....	220 arroba ^s	22 ^o	609 arroba ^s
¿Quánta algarroba?.....	Ninguna		
¿Quántas garrofas (fruto de árbol)?.....	Nolo hay cosecha	62 ^o	69 arroba ^s
10.			
¿Si en el término del Pueblo se cultiva la caña-miel ó caña-dulce, se dirá cuánto azúcar se saca?	Nolo cultiva		

11.

¿A qué precios ha subido el trigo y la cebada desde la cosecha; y si la subida es grande, dígame por qué causas; y si estas no son legítimas, cómo se podrán remediar?

el trigo ha subido 15^o vellon y la cebada no ha tenido alteracion. La causa es que el aumento es la del mal aspecto de la Cerecha pendiente.

12.

¿Qué clase de árboles hay en el Pueblo y su término; y cuáles se crían con mas abundancia?

Pinos, Carrascas, Olivos, Higueras, Alamos negros, y blancos. Los de mas abundancia son los Pinos.

13.

¿Si los vecinos se dedican al plantío de árboles, y si aprovechan los barrancos para dichos plantíos?

No hay rios para plantíos.

14.

¿Si en el Pueblo hay Pósito, y está bien administrado; qué beneficios causa á la agricultura; y si no causa tantos como debe, cuál es el motivo, y cuáles los medios de conseguir todas sus utilidades?

Hay Pósito bien administrado p.^a el Pósito y deo para la Cimentera q.^e socorre á los labradores pobres.

15.

¿Si el Pueblo ó la Comarca tiene Monte-pío de labradores, se dirá qué utilidades produce, y si los socorros se dan en utensilios, ganado de labor ó en dinero; se dirá tambien baxo qué constituciones se gobierna; qué pueblos gozan de este beneficio; y en caso de no haberle, se dirá si conviene establecerlo en ese Pueblo, ó en algun otro, baxo qué reglas, y con qué auxilios.

Hay Monte-pío de trigo p.^a los labradores pobres p.^a q.^e puedan comprar.

16.

¿Si los vecinos pueden libremente cercar sus tierras, ó si hay alguna ley ó costumbre que lo impida?

Pueden.

17.

¿Ademas del diezmo, qué otras cargas tienen los labradores, en especial

10

en los Pueblos de Señorío, expresando el total de su importe, y especies en que se pagan?

Este Pueblo es Realengo y solo pagan el Diezmo.

18.

¿Si los bosques son de Señorío, y si las yerbas y leñas las arrienda el Señor?

son de Realengo, y de Particular es.

19.

¿Si pueden los vecinos romper libremente las tierras incultas del término; y si no, qué es lo que tienen que pagar ó hacer para ello?

Ena eno sujeto á la Jurisdiccion de la Pl. Marina

20.

¿Si se conocen medios de hacer adelantos en la agricultura, cuáles son; por qué causas no se hacen; y cómo se conseguirá que el Pueblo aproveche en favor suyo todos los medios y recursos que le diere el clima, la tierra y situacion?

No admite ya adelantos la Agricultura

21.

Se dirá con la certidumbre posible el coste que tiene el cultivo de granos, el de viñas y el de olivos &c., esto es, lo que gastan los labradores en la labor, siembra y trilla, incluso el gasto de los animales de labranza &c.; y el pueblo que no lo pueda decir en general, dirá el coste que viene á tener una medida de tierra de trigo, la misma de viña, de hortaliza &c.

El jornal de tierra huerra de trigo y uva, que con venir hanegadas tiene de cosecha el año 1650 v. de vellon = el de uva 1500 = el de olivo 1500.

ARTÍCULO TERCERO.

REYNO MINERAL.

1.

Si en el Pueblo ó en su término hay alguna agua que tenga alguna virtud ó propiedad particular, ó sirva de remedio á algunas enfermedades, digase lo que la experiencia haya enseñado acerca de ella, añadiendo todas las demas noticias que puedan contribuir á su conocimiento.

No hay agua alguna & las calidades que se le expresan

2.

Si en el término del Pueblo hay alguna mina, sea en vetas ó en capas, ó minerales esparcidos por el terreno, de qualquier naturaleza que sean, como carbon de piedra, azufre ú otras materias inflamables, sales ó metales, se darán todas las noticias que se tengan; se describirá el parage en que se hallen, y se remitirán muestras al Señor Intendente.

No se tiene noticia de Mina alguna

3.

Si en el término hubiere canteras de mármol, alabastro, jaspe ó de otras piedras semejantes, se hará la explicacion del parage, y la remision de muestras, como queda dicho én la pregunta anterior.

No las hay

4.

Si hay algunas de las tierras que sirven para manufacturas, como bol, tierra de batanar, tierra de alfar, ocres &c. &c. se hará lo mismo.

No las hay

5.

Si en el término se hallan betunes, cristalizaciones, petrificaciones ú otras materias del reyno mineral, se hará igualmente la explicacion del parage y la remision de muestras.

No las hay

El Pueblo en cuyo término se explote alguna mina, dirá de cuenta de quien se trabaja; qué cantidad de mineral se saca al año, ó durante el tiempo que dure el trabajo, cuánto por ciento dá de metal puro; en qué se emplea; adónde se lleva; á que precio se vende; y qué ganancia dexa

Lo mismo se dirá respectivamente de las minas que no sean de metales.

7.

Si hay tradicion ó vestigios de haber habido alguna mina antiguamente, se dirá lo que se sepa de ella.

No la hay

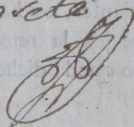
8.

Si háy alguna mina que se haya trabajado antes de ahora, y actualmente esté abandonada, se dirá por qué causas se dexó.

No se tiene noticia

Moy 28 Febrero del 804

D. D. Bernardo Ceballos, y Asiete



NOTA.

Conviene mucho que los Pueblos y Sociedades que puedan dar noticias exactas y científicas sobre los objetos de este artículo, lo hagan del modo mas completo; no omitiendo los análisis que se hayan hecho de aguas y demás materias.

Alcay
2

INTERROGATORIO

Á QUE DEBEN CONTESTAR TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA, PARA QUE EL DEPARTAMENTO DEL FOMENTO GENERAL DEL REYNO Y BALANZA DE COMERCIO PUEDA PRESENTAR EL CENSO DE POBLACION DEL AÑO DE 1802 QUE LE HA ENCARGADO S. M.

Preguntas.

Respuestas.

1.
Cómo se llama el Pueblo; si es Ciudad, Villa, Lugar, Granja, Coto redondo ó des poblado? Si es Granja, Coto redondo ó des poblado, se dirá el término del Lugar en que se halla, y si este ù otro Pueblo tiene jurisdiccion en él.

1.
Se llama Alcay. Es Villa. Cabeza de Partido.

2.
A qué Provincia, á qué Partido, Sexmo ó Jurisdiccion pertenece, y en qué Valle ó Coto está comprendido?

2.
Es Cabeza de Partido

3.
Si es Realengo, Abadengo, de Señorío, Secular, Eclesiástico ó de Ordenes?

3.
Realengo

4.
Si en su término tiene alguno ó algunos des poblados, qual ó quales sean, y si se sabe qué año se des poblaron?

4.
No hay des poblado alguno

5.
Qué número de vecinos tiene el Pueblo?

5.
Según los Vecinos de esta Villa tres mil seiscientos sesenta y tres

6.
Quántas casas habitadas, quántas sin habitar aunque no arruinadas, y quántas arruinadas?

6.
No hay Casas arruinadas y las que abitan son mil setecientas veinte y ocho, y ninguna sin habitar

7.
De qué número de almas consta

7.
El numero de Almas es de trece mil

ese Pueblo, comprendiendo en sus respectivas edades y estados los Clérigos, Frayles, Monjas, y todas las demas clases de habitantes, así como los que esten en el Exército y Marina naturales de ese Pueblo; cuya enumeracion se hará con las distinciones que se expresan en el plan que sigue:

veinte y cuatro

	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Hasta 7 años..	1230	1128				
De 7 á 14.....	1054	1015				
De 14 á 25....	1122	840	250	464	3	6
De 25 á 40....	181	88	1240	1221	17	68
De 40 á 50....	42	33	649	624	10	80
De 50 á 60....	20	16	452	441	50	80
De 60 á 70....	30	8	284	213	57	122
De 70 á 80....	0	5	96	59	56	72
De 80 á 90....	3	"	27	11	12	20
De 90 á 100..	1	2	"	"	4	8
De 100 arriba.	"	"	"	"	"	"
Totales...	3724	3150	3003	3073	220	470

Totales de estados. 6879

6076

699

Total general.

13.654

8.

Quántas casas ú oficinas públicas tiene ese Pueblo que sean propias de su Ayuntamiento, como Consistoriales, Cárceles, Pósitos, Carnecerías, Mataderos, Tabernas, Lonjas, Posadas, Molinos harineros y de aceyte, Batanes, Juegos y Teatros, con expresion en los Molinos de las muelas ò prensas que tienen; advirtiendo que en la enumeracion de estos no se pondrá edificio alguno que sea de particu-

§
Tiene Casa de Ayuntamiento, Cárceles, Pósitos, Carnecerías, Matadero, quatro trocanes parroquiales, y quatro hijuelas en Casas que son de particulares

lares, exceptuando las Tabernas, que se pondrán todas las que haya en el Pueblo con expresión de si las casas son del público ó de particulares?

9.

Si hay algun Hospital ú Hospitales, para qué clase de enfermedades estan destinados; cuántos Capellanes tiene cada uno, cuántos facultativos, cuántos emplados en el manejo económico de sus rentas, como Mayordomos &c., y qué número de enfermos y enfermas se halla en cada uno de ellos?

10.

Si hay alguna casa destinada para locos y locas; ó si estos se recogen en los Hospitales de la pregunta anterior, lo que se expresará, así como el número de dementes de uno y otro sexò, y el de sus sirvientes?

11.

Si hay casa ó casas para Expósitos, el número de cada sexò, y cuántos se destinan á su cuidado, distinguiéndolos por sus ocupaciones, ó si estos se reciben en los Hospitales de la pregunta 9, lo qual se expresará, así como el número de Expósitos y Expósitas que se hallen en ellos?

12.

Si hay algun Hospicio, el número de hospiciános y de hospicianas, el de los empleados, y qué reglas se observan en la admision de los pobres?

9.

Hay un Hospital Real para todo género de enfermedades, no hay Capellanes. Los facultativos son los mismos que asisten al Pueblo turnando por años. se gobierna por una Junta particular. Enfermos actuales treinta y ocho de ambos sexos.

10.

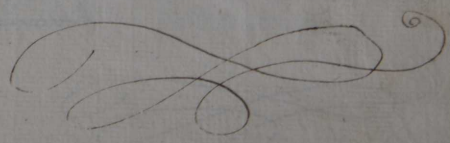
No hay Casa de Locos.

11.

No hay Casa de Expósitos, pues se trasladan ala Capital que es Valencia.

12.

No hay Hospicio alguno.



13.

Quántas casas para Huérfanos ó Doctrinos, el número de estos, con distincion de sexós, y el de los empleados en su cuidado y direccion, distinguiéndolos por las ocupaciones?

13.
No hay Casa de Huérfanos, ni de Doctrinos.

14.

Si hay escuelas de primeras letras, cuántas, cuántos maestros, y cuántos niños y niñas asisten á ellas?

14.
Hay tres Escuelas de primeras Letras, con trescientos veinte y meese Niños, y otras tres de costura, con ciento treinta y meese Niñas.

15.

Si hay escuelas separadas para niñas en que se se les enseñe á leer, escribir y alguno de los ramos de industria; cuántas maestras, y cuántas niñas asisten?

15.
En las mismas tres Escuelas se les ensina á leer y escribir, y alas taboas de en sexo.

16.

Qué escuelas de Gramática hay en ese Pueblo, cuántos maestros y cuántos discípulos?

16.
Una Aula de Gramatica, con un Maestro, y ciento cincuenta y seis Estudiantes.

17.

Si hay Universidad, cuántas Cátedras tiene, y de qué ciencias, expresando en cada una de ellas el número de Catedráticos y de discípulos?

17.
No hay Universidad alguna.

18.

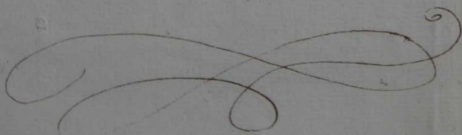
Si hay alguna Academia, cuál sea su instituto, qué clase y número de Cátedras tiene, cuántos maestros en cada una y cuántos discípulos?

18.
No hay Academia alguna.

19.

Si hay Sociedad Económica, cuántos son sus individuos, y qué Cátedras estan baxo su proteccion, qué Catedráticos tiene cada una, y que número de discípulos?

19.
No hay Sociedad Económica.



20.

Si hay algun Colegio de educacion, cuántas Cátedras se hallan en él, de qué clase, cuántos maestros y cuántos discípulos tiene cada una?

21.

Se dirá si hay algun otro establecimiento de educación, sea para Historia Natural, Química, Botánica, Mineralogía, Matemáticas, Astronomía, Nobles Artes, Medicina, Veterinaria, ó para qualquiera otro Ramo de enseñanza, se dirá qual sea este, y qué número de maestros y discípulos hay en cada Cátedra?

22.

Si hay algun Gabinete público de Historia Natural ó de Máquinas, algun Jardín Botánico, y alguna ó algunas Bibliotecas públicas?

23.

Quántos edificios destinados al culto divino hay en ese pueblo, como Iglesias Metropolitanas, Catedrales, Colegiatas, Parroquias, Iglesias particulares, Capillas y Ermitas, expresando el número de cada una de ellas?

24.

Si hay Obispo ú Arzobispo, cuántas Dignidades y Canónigos, cuántos Racioneros y Beneficiados, cuántos Curas Párrocos, cuántos Tenientes y cuántos Capellanes?

25.

Quántos ordenados in sacris á título de patrimonio, cuántos sin él, cuántos

20.

No hay Colegio alguno.

21.

No hay ninguno de los Establecimientos de educación que se expresan.

22.

No hay Gabinete, ni Biblioteca pública.

23.

Una Iglesia Parroquial, tres de Conventos Religiosos, tres Capillas y quatro Ermitas.

24.

No hay Arzobispo, ni Obispo, ni Dignidades Eclesiásticas. Un Cura Párroco, dos Fieles, y doce Beneficiados, con tres Capellanías.

25.

Un Ordenado in sacris á título de Patrimonio.

tos de menores, y quantos tonsurados?

26.

Quántos Sacristanes, Acólitos y Sirvientes?

27.

Quántos Ermitaños?

28.

Qué Conventos hay de Religiosos y Religiosas en ese Pueblo, expresando el Orden á que cada uno de ellos pertenece, si están sujetos al Ordinario ó á la Religion, y qué número de personas hay en cada Convento, con distincion en los de Religiosos de Profesos, Novicios, Legos, Donados y Criados, y del número de Niños que haya en ellos, como Colegiales para educarlos; y en los de Monjas se hará tambien distincion de Profesas, Novicias, legas, Señoras con vestido secular, Niñas educandas, Criadas, Donados, Criados y Capellanes?

29.

Quántos Síndicos de Comunidades, y quántos Hermanos y Demandantes?

30.

Qué número de Títulos y de Nobles hay en el Pueblo con la debida distincion?

31.

Quántos dependientes de la Inquisicion?

32.

Quántos de Cruzada?

33.

Quántos empleados por el Rey con

26.

Un Sacristan con dos Subalternos.
Dos Acólitos, y un Organista.

27.

Quatro Ermitaños.

28.

Hay un Convento de Agustinos calzados sujetos á su Religion con treinta y ocho Individuos; á saber: treinta y un Religiosos profesos, cinco legos profesos, y dos Coadjuvantes. Otro Convento de Recoletores de San Francisco sujetos á su Orden, con quarenta y seis Individuos; á saber: treinta y tres profesos, siete Legos profesos, y seis Donados. Otro Convento de Religiosas Agustinas, descalzas, sujetos al Ordinario, con veinte y un Religiosas, las diez y ocho profesas de Coro, y las tres Legas profesas, y tres Coadjuvantes. Fue esto lo unico que hay de lo que se pregunta.

29.

Un Síndico de Comunidad. No hay otros Demandantes.

30.

No hay títulos de Castilla. Son veinte y quatro Nobles.

31.

Once Dependientes de la Inquisicion

32.

Un Dependiente de Cruzada.

33.

Cinco.

déstino á la recaudacion y administra-
cion de Rentas Reales?

34.
Quántos naturales de ese Pueblo
hay en el Ejército?

35.
Quántos en las Milicias Provinciales?

36.
Quántos en la Marina?

37.
Quántos de los naturales de ese Pue-
blo se dedican al estudio de las cien-
cias que no hayan concluido aun su
carrera, y que no esten domiciliados
ni avcindados en otro Lugar?

38.
Qué número de Abogados, Relato-
res, Escribanos, Procuradores y Al-
guaciles hay en ese Pueblo con la de-
bida distincion?

39.
Qué número de Médicos, Cirujá-
nos, Boticarios y Albéytares?

40.
Qué número de Vínculos y Mayo-
razgos hay en ese Pueblo, y cuántas
personas los poseen?

41.
Quántos labradóres propietarios?

42.
Quántos arrendatarios?

34.

Los Naturales que imcen en el
Ejército son treinta y ocho.

35.

Ninguno.

36.

En la Marina once.

37.

Trece.

38.

Diez Abogados, siete Escribanos, ocho
Procuradores, tres Alguaciles.

39.

Seis Médicos, cinco Cirujanos, quatro
Boticarios, y un Albéytares.

40.

Veinte y cinco vínculos y Mayorazgos, por
vínculos por otras tantas personas.

41.

Los Labradóres propietarios son ciento
ochenta y quatro.

42.

Los Labradóres arrendatarios son qua-
trocientos veinte y cinco.

43. Quántos que cultiven tierras parte suyas, y parte arrendadas?

43. Los que cultivan tierras suyas, y arrendadas treinta y uno

44. Quántos jornaleros?

44. Los Jornaleros son quatirosientos sesenta y ocho.

45. Quántos criados de labranza?

45. Los Criados de Labradores son quarenta y cinco.

46. Quántos ganaderos que no sean labradores;

46. Ninguno.

47. Quántos que tengan ganado y labranza?

47. Los que tienen ganado y labranza son cincuenta y dos.

48. Quántos pastores, comprehendiéndose en estos los mayores?

48. Los Pastores son cincuenta y uno

49. Quántos se dedican á la caza por oficio, y sin tener otro destino de que subsistir?

49. Ninguno.

50. Quántos á la pesca, sin pue tengan otro destino con distincion de quántos en la pesca de rio y quantos en la de mar?

50. Ninguno.

51. Qué número de hombres se dedica en ese Púeblo á las fábricas, artes y oficios, comprehendiéndose en estos todos los que no se empleen en la agricultura, pastoreia, pesca, caza, comercio y profesiones de estudio?

51. Los que se emplean son mil ochocientos y diez.

52. Qué número de mûgeres se dedica á la hilaza y otros ramos de industria?

52. Las Mûgeres que se emplean son dos mil quatrocientos ochenta y dos.



53. Cuántos comerciantes hay en ese Pueblo? *Ninguno.* 53.
54. Cuántos mercaderes? *Los Mercaderes son veinte y quatro.* 54.
55. Cuántos arrieros y tragineros? *Los Arrieros y Tragineros son veinte y quatro.* 55.
56. Cuántos criados mayores, como Caballerizos, Pages, Ayudas de cámara y demas? *Ninguno.* 56.
57. Cuántos menores, como Cocheros, Lacayos, Sotas &c.? *Ninguno.* 57.
58. Cuántas criadas de toda clase? *Las Criadas son veinte y siete.* 58.
59. Qué número de qualesquiera otros jornaleros que no se hayan comprendido en las preguntas anteriores? *El número de Jornaleros no comprendido anteriormente son veinte y siete.* 59.
60. Qué número de varones mendigos hay en ese Pueblo hasta la edad de 14 años? *Ninguno.* 60.
61. Cuántos de 14 á 40 años? *Los Mendigos de catorce años a quarenta son cinco.* 61.
62. Cuántos de 40 años arriba? *De los quarenta años arriba quarenta y dos.* 62.
63. Cuántas mugeres mendigas hasta 14 años? *Ninguna.* 63.
64. Cuántas de 14 hasta 40 años? *Las Mugeres mendigas de catorce años a quarenta son tres.* 64.

65.
Quántas de 40 en adelante?

65.
De *cuarenta años arriba veinte años.*

ADICION Ó PREGUNTAS POLITICAS SOBRE LA POBLACION.

1.

Respecto á la situacion del Pueblo se dirá si está en llano, en alguna altura, ó en la falda y declive de alguna montaña?

1.
Esta Villa esta situada en terreno con algun declive.

2.

Qué vientos lo dominán principalmente?

2.
Los de Levante y poniente.

3.

Si en su término ó en sus inmediaciones hay algun rio, alguna laguna ó aguas estancadas que corrompan el ayre, ó algun gran bosque que impida el curso libre de él?

3.
Los ríos tienen el oxigen en su término

4.

Si el agua que beben sus naturales es de fuente, de rio ó de pozo; si es de buena calidad; y si no lo es, cuál seria el medio de proporcionar al Pueblo agua saludable?

4.
El agua que beven es de fuente, y es sana.

5.

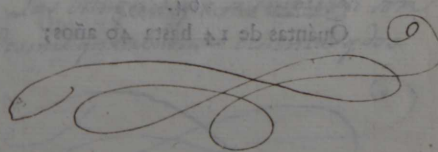
Si tiene cerca del Pueblo alguna montaña, laguna, pantano ó bosque, se dirá si el pueblo está respecto de ellos al Oriente, Poniente, Mediodia ó Norte?

5.
Está rodeada de montes

6.

Si el temperamento ó situacion del Pueblo es sano ó enfermo; si es enfermo, se dirá si depende de su posicion con respecto á la pregunta anterior ó de algunas otras causas, cuáles sean estas, y qué género de enfermedades ocasionan?

6.
Es sano su temperamento



7.

Si de cinquenta años á esta parte se ha disminuido la poblacion de ese Pueblo y el número de sus casas, ó se ha aumentado?

8.

Si el haberse disminuido las casas, ó el hallarse arruinadas depende de haberse abandonado éstas por su mala construccion, y haberse edificado otras de nuevo, ó de haberse disminuido los habitantes?

9.

Si se ha disminuido la poblacion en los cinquenta últimos años, se dirá si la despoblacion fue repentina por alguna enfermedad epidémica, inundacion, ó qualquiera otra, que se expresará? ó ha sido poco á poco, y por qué causas?

10.

Si estas causas subsisten en el dia, y qual será el medio de remediarlas?

11.

Si se ha aumentado la poblacion en el referido tiempo, se dirá si esto ha dependido de la aplicacion de sus naturales al trabajo ó á alguna clase de él; qual sea esta, y quales los medios de auxiliar y sostener esta aplicacion, y si es posible de aumentarla?

12.

Si hay despoblados en el término de ese Pueblo, se dirá si se han despoblado en los cinquenta últimos años, ó antes, qual fue la causa, y qué medios se deben tomar para poblarlos de nuevo?

7.

Se ha aumentado la Poblacion notablemente y tambien las Casas.

8.

Queda satisfecha.

9.

Queda satisfecha.

10.

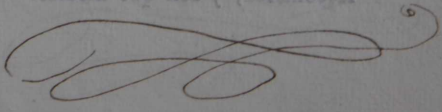
Idem.

11.

El aumento ha dependido de la aplicacion alas Fabricas de paños y de papel, y ala Agricultura. El medio de aumentar á aquélla sera la franquicia de derechos de sus manufacturas conforme antes las gozaban.

12.

No hay despoblado alguno.



13.
Si los habitantes de ese Pueblo acostumbran padecer algunas enfermedades mas que otras, cuáles sean estas, cuáles las causas, y cuáles los medios de remediarlo?

14.
Si en el Pueblo no hay Médico, Cirujano ó Boticario, lo qual consistirá sin duda en no poderlo mantener, que medios se podrían abrazar para que los habitantes lograsen este beneficio?

15.
Si se executa en ese Pueblo la inoculacion y vacunacion de las viruelas; si se ha executado, cuáles han sido los afectos; y si no se executa, si es la causa el no conocerse este preservativo, ó el no prestarse los padres á que sus hijos logren este beneficio?

16.
Si hay Hospital para los enfermos del Pueblo, se dirá si está bien administrado, y si sus rentas son suficientes para el debido cuidado de los enfermos; y si no lo hay, qué medios se podian adoptar para establecerlo con solidez, así como para aumentar las rentas de los que haya, y no sean suficientes?

17.
Si hay casa de Expósitos, se dirá qual es su gobierno, y de qué medios usan para asegurar la vida de estos infelices?

18.
Si no la hay, adonde se llevan, y si convendria establecer alguna otra en la comarca, y con qué medios?

13.
No hay ninguna particularmente conocida.

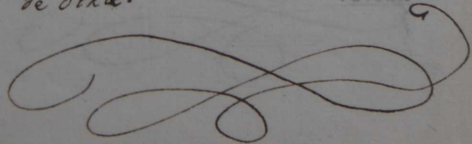
14.
Hay Médicos, y Cirujanos, y Boticarios.

15.
Se executa la inoculacion y vacunacion con efectos favorables.

16.
Hay Hospital Real bien administrado, y sus rentas con las limosnas cubren los gastos de él.

17.
No hay Casa de Expósitos.

18.
Se llevan ala Capital Valençia, y no se necesita del establecimiento de otra.



19.

Si los havitantes del Pueblo son aplicados al trabajo, ó si el no trabajar depende de no hallar ocupacion, por no cultivar los propietarios sus tierras como se debe; ó si miran al trabajo con aversion, y procuran librarse de él, y qual sea la causa de esto?

20.

Si los viejos, niños y niñas que no pueden dedicarse al trabajo fuerte del campo tienen alguna industria en que ocuparse, ó en el Pueblo ó comarca hay algun Hospicio donde se les recoge; y caso de no haber Hospicio, en donde convendria establecerse, con qué reglas y con qué medios?

21.

Si los que no pueden trabajar, ó los que no quieren, se dedican libremente á pedir limosna?

22.

Si hay algun uso ó costumbre en el Pueblo que impida el que los pordioseros esten en él mas que corto número de dias, ó el que no pidan limosna sin permiso de la Justicia?

23.

Si hay algun Convento ó establecimiento piadoso que dé limosnas diarias, y quales sean estas?

24.

Si los habitantes de ese Pueblo acostumbran dexarlo en algunas temporadas por ir á buscar su trabajo en otro pais; y si estas emigraciones son úti-

49.

Son aplicados al trabajo.

20.

La nación en las Fábricas de paños. Un Hospicio seria el establecimiento mas ventajoso al Estado donde se requirieran su substitucion con el trabajo de sus manos. Seria útil sobre manera alas Fábricas de paños y alas costumbres. Se podrian formar unos Estuctos que harian su prosperidad, caso de estandar, mediante á no poderlos como al lugar que debe ocupar esta respuesta.

21.

Los que no pueden trabajar con los que se dedican á pedir limosna.

22.

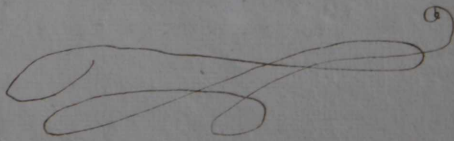
No hay el estilo que se indica.

23.

En el Convento de Recoletos de San Francisco se dá sopa á los Pobres. En el de Agustinos calzados, y en el de Religiosas Agustinas descalzas limosna de San.

24.

No se verifican semejantes emigraciones.



les ó perjudiciales á la poblacion de
ese, ó si seria mas conveniente el pro-
porcionarles trabajo en el mismo Pue-
blo; y por qué medios se podria con-
seguir esto?

25.

Se dirá finalmente qualquiera otra
causa que influya ó se crea que in-
fluye en la despoblacion de ese Pue-
blo, asi como los medios que se crean
convenientes para aumentar su pobla-
cion.

Barcelona 14 de Octubre de 1802. = Soler.

Muy 6 de Abril de 1803

D D Bernando Cebario y Rosateg

25.

Hay aumento considerable de la Po-
blacion, segun las xepuestas antecor-
res.

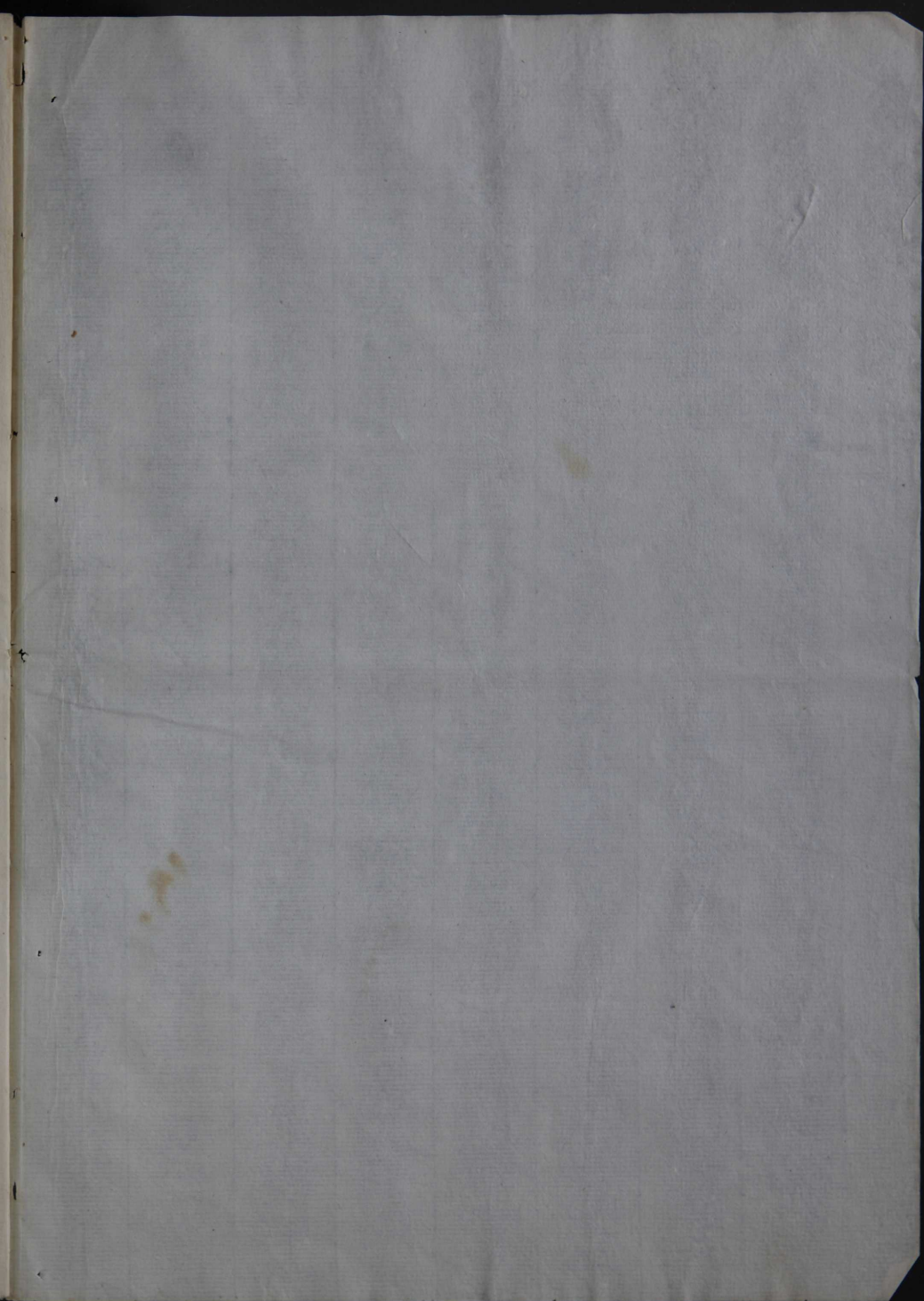
Si los vicijs, niños y niñas que no
pueden dedicarse al trabajo fuera del
campo hacen alguna industria, ó comen-
ciarse, ó en el Pueblo ó en el campo,
hay algun Hospital donde se les re-
cogen y uno de no haber Hospital,
debe convenida el establecimiento, con
que reglas y con que gastos?

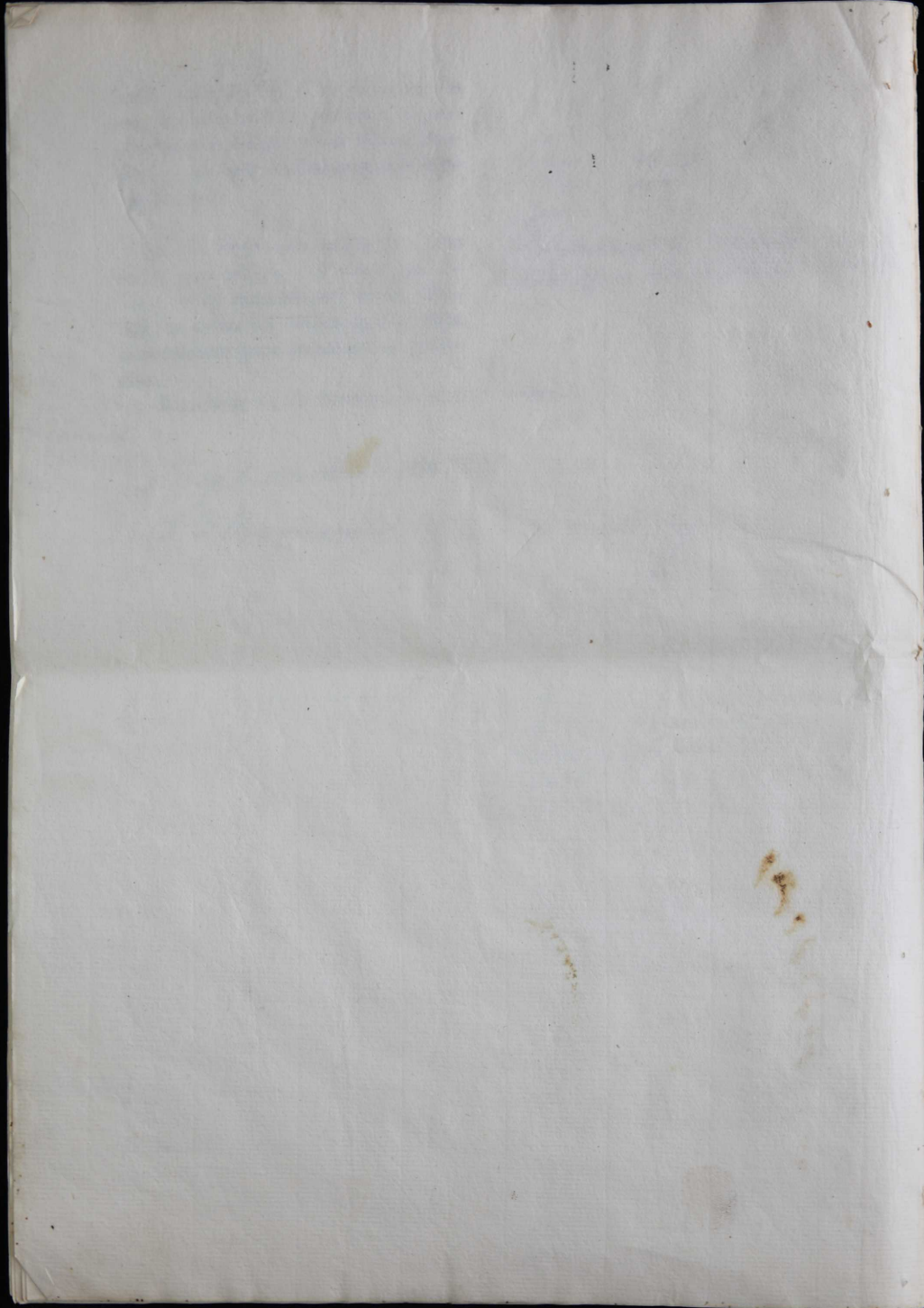
Si los que no pueden trabajar, ó los
que no quieren, se dedican libremen-
te á pedir limosnas?

Si hay algun no de comercio en el
Pueblo que impida el que los por-
tadores sean en el mas que corto núme-
ro de dias, ó el que no pidan limos-
na sin permiso de la Justicia?

Si hay algun comercio ó establi-
cimiento que impida que de limosnas de-
ben, y por qué tanto tiempo?

Si los habitantes de ese Pueblo se-
nuncian desahogado en algunas tempora-
das por la falta de trabajo en otros
lugares, ¿si esta circunstancia son lim-
osinas?





1107

INTERROGATORIO

SOBRE LAS FABRICAS, ARTES Y OFICIOS, Á CUYAS PREGUNTAS DEBEN
CONTESTAR CON LA MAYOR INDIVIDUALIDAD TODAS LAS CIUDADES,
VILLAS Y LUGARES DEL REYNO.

Preguntas.

Respuestas.

1.

Se dirá el nombre del Pueblo, si es Lugar, Villa ó Ciudad; á qué Provincia corresponde, cuál es la Cabeza de su Partido, y la del Valle ó Jurisdicción á que pertenece?

Altoy Villa de la provincia de Valencia, es Cabeza de Partido.

2.

Quántas leguas dista de la Cabeza de Partido; quántas de la Capital, y quántas de la Corte?

Es la Cabeza de Partido. Dista de Valencia en Capital quince leguas, y de la Corte sesenta.

3.

Qual es el número de sus vecinos y qual el de fuegos?

El numero de vecinos es tresmil seiscientos sesenta y tres, y el mismo el de fuegos.

4.

Qué fabricas, artes oficios é industria se hallan en ese Pueblo con la expresion del número y clase de operarios, del de las obras trabajadas, y de las demas especificaciones que indica el plan adjunto comprehensivo de los principales ramos de industria; en el qual se pondra la contestacion á esta pregunta y á las demas que en él se hacen, llenando las casillas de los objetos que se hallan en ese Pueblo, y dexando en blanco las de los artículos de que careciere?

Fabricas de Paños de Papel, de Mantas de los Despedidos de la Seda, de Pabon blanco, de canastillos de mimbrés, Carpinteros, Carpinteros, Sastres, y las industrias de los Caldereros de lino, Caldereros, ochocientos Muertos fabrican paños de paños, y un comil y quinientos Operarios, y otros tantos mas, que residen en los Pueblos comarcanos. Se manufacturan anualmente de diez á doce mil piezas de paños de todas clases. Induciendo to quaranta operarios de las fabricas de papel, diariamente elaboran quinientos y quarientos yermas = Douientos Operarios de las mantas de pleraya, y anualmente trababasan dos mil mantas = Operarios de canastillos de mimbrés, cincuenta y tres, y trababasan al año mil y seis mil piezas = Operarios de pabon de, y anualmente trababasan ocho, ó mil y seis mil y seis mil.

5.

Quantos años hace que estan establecidas en ese Pueblo cada una de las fabricas, artes y oficios que en él se

La fabrica de paños, y los demas oficios, con los canastillos, de inmemorial. Las Fabricas de

hallen; ó si se ignora el principio de algunas, y cuáles sean estas?

*papel de cuarenta y seis años á esta parte.
Lai de plowede de unos treinta*

6.

Si el principio de su establecimiento se debe á nacionales ó extranjeros, á alguna compañía, á algun particular, ó á S. M.?

De estas fábricas y oficios, se debe á particulares Nacionales, uno que la de paños, ha sido fomentada con unos auxilios por Su Magestad.

7.

Si las fábricas de ese Pueblo pertenecen en el día á particulares, á alguna compañía, ó á S. M.; y cuántas y cuáles pertenecen á cada dueño?

Aparticulares Dueños

8.

Si son de extranjeros, cuáles sean estas, cuántos años hace que las poseen, y si estan ó no casados en el pais?

No las de Extranjeros, sus Dueños son Nacionales

9.

Si estan establecidas en algun Hospicio ó Casa de Correccion; cuáles sean estas, y de qué clase? En caso de haberlas, se remitirá una copia fiel y certificada de los capítulos, de los estatutos de estas Casas que traten de la industria y fabricas establecidas en ellos.

En un establecimiento en las Casas particulares de sus mismos Dueños.

10.

Si en su establecimiento tuvieron algun privilegio, de que clase fue este, y á qué fábricas ó oficios se concedió?

La fabrica de paños gozo de particulares del privilegio de diez años mil setecientos treinta y tres, hasta el de mil setecientos setenta y nueve en que cesaron, en virtud de las ordenales que se concedieron á todos las del Rey no.

11.

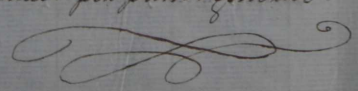
Si el privilegio que tuvieron dura todavia en los mismos terminos y con las mismas prerogativas que se concedió?

Cesaron conforme se dice en la antecedente respuesta.

12.

Si se ha modificado, cuándo, cómo, y en qué partes?

Enteraente cesaron, y se subrogaron en los concedidos por punto general.



13. Si ha espirado el privilegio, cuántos años hace?

14. Si desde el establecimiento han tenido aumento ó decadencia las fábricas y oficios de ese Pueblo, cuáles, y desde cuándo?

15. Si el aumento ha dependido del privilegio, la decadencia de haber cesado; y cuáles sean las causas de uno y otro?

16. Si los edificios en que estan los obradores son casas suntuosas ó de una arquitectura sólida, bien distribuida y propia para los usos á que estan destinadas?

17. Si los trabajadores habitan en la casa fábrica, ó tienen que salir á comer y dormir fuera de ella, y volver al trabajo á ciertas horas determinadas?

18. Si se hallan situadas dentro de los muros ó demarcacion del Lugar, Villa ó Ciudad, ó en sus arrabales é inmediaciones; cuáles sean estas fábricas, cuántas, y de qué clase?

19. Si para situarlas dentro ó fuera de la poblacion se ha tenido presente alguna circunstancia; quales sean estas, y si subsisten ó han desaparecido?

20. Qué primeras materias se consumen en las fábricas?

13
Queda dicho

Mucho aumento todas las fabricas qe fuor. Las de paños desde el año mil setecientos veinte y siete, para acá. Las de papel desde mil setecientos veinte y los demas qe al tenor que se ha aumentado la Poblacion.

15
Los Privilegios contribuyeron al aumento de la Real fabrica de paños, y aunque su revocacion no ha causado in decadencia, y si aumento y prosperidad.

16
Los Obradores residen en las Casas de los Particulares Dueños, en las piezas que abitan

17
Tienen que salir y volver á los Obradores que tienen las Fabricas en sus Casas.

18
Dentro de la demarcacion de esta Villa. Las Fabricas de papel en su termino y jurisdiccion.

19
Las fabricas existen dentro de las Casas de abitacion de los Fabricantes, y la causa ha sido su propia conveniencia, y utilidad.

20
Las lanas, y otras tintas = Trapos, y Canavaca = Asente, soca Ramilla, comia de Almondra, y cáil = Leno, Cordovanes, suetas, Cañamo, filo seda.

21.

Si el precio de las primeras materias ha subido de algunos años á esta parte, y desde qué tiempo, por qué causas, y qual sea este sobreprecio?

22.

Si estas causas dependier de algun privilegio exclusivo ó derecho de tanteo que esté concedido á algun Partido ó Compañía para surtirse de ciertas especies, y quales sean?

23.

Si las primeras materias de que se surten las fabricas de ese Pueblo se producen en él, ó tiene que comprarlas en otros?

24.

Si se compran en otros Pueblos, quáles sean estos, á qué distancia estan del de la fábrica; si para el transporte de las primeras materias presentan algun obstáculo los caminos y posadas; si estos estan intransitables en algunas estaciones, y quáles?

25.

Si en los Lugares por donde se transportan tienen algun recargo por razon de portazgo ó algunas otras exácciones, quáles sean estas, y á quanto ascenderá el total en una cantidad determinada, que se expresara?

26.

Si con la habilitacion de algun nuevo camino, canal, puerto ó de algun otro modo se podria verificar el que en el acopio de primeras materias se surtiesen las fabricas con más seguridad, comodidad y economía?

21

El precio de las primeras materias ha subido de veinte años á esta parte, en una tercera, siendo la causa el movimiento que han tomado todas las cosas = En quanto alas Lanas para la fabrica de paños acá, ha tomado el aumento de mas de doble, cuya causa procede de los grandes acopios hechos por algunos Comisionados, y otros para hacer tráfico fuera de su Comision, y de la ilimitada libertad de la extraccion fuera del Reyno

22

Queda satisfecha.

23

Se compran de otros.

24

Las Lanas y Arroyos se compran en las Andalucías, en la Extremadura, y en Castilla respectivamente, y en varias Partes de la Península. La que queda en este Reyno, y la de sea y Laxalla. Son obstaculo para el transporte la falta de Caminos para venir en mudas, y es quexa universal el mal estado de las Posadas.

25

Hay varios impuestos baxo diferentes nombres, que por cobrarse con caridad no puede señalarse á primo fijo, lo que sobrecargan alas primicias matexias que denon á esta villa.

26

Con la abilitacion del nuevo camino, y Puente proyectado de esta villa, para Madrid, y las Castillas, se mejoran estas fabricas con más comodidad, seguridad, y economia de las primeras materias.



27.
Si las primeras materias que de fuera del Pueblo consumen, las fábricas se podrian producir en otros mas inmediatos ó en el mismo; y qual seria el modo de conseguirlo?

28.
Si los productos de las fábricas se consumen en el Pueblo ó en sus inmediaciones?

29.
Si los arrieros, comerciantes y comisionistas, vienen á las fábricas por los géneros?

30.
Si los fabricantes para proporcionarse, el pronto despacho se ven obligados á transportar de su cuenta y riesgo las manufacturas; á qué Pueblos las lleban, y quanto distan?

31.
Si hay alguna feria ó mercado público anual, mensual ó semanal en el Lugar ó en algun Pueblo de la comarca, á qué distancia está, y cuáles son los dias en que se celebra?

32.
Si los fabricantes y artesanos acostumbra llevar á este mercado sus artefactos, y si en ellos sufren algun recargo; qual sea, y en qué se invierte?

33.
En caso de no haber ferias inmediatas, en qué Pueblo convendria establecerlas, y baxo qué reglas?

34.
Si tanto para transportar los géne-

27
No se sabe que puedan producirse las primeras materias en otros Pueblos mas inmediatos.

28
Los productos de estas fábricas, se consumen en este Pueblo, y en sus inmediaciones.

29
Vienen de las tres clases por los géneros á esta Villa.

30
Tambien lleban parte los fabricantes de sus manufacturas á todas las Provincias de la Demosia.

31
No hay feria, ni mercado publico en este. Hay feria en la de Coventayna, que dista una hora de camino, y se celebra en los ocho primeros dias del mes de Noviembre.

32
Los fabricantes y artesanos, acostumbra llevar á la feria de la Villa de Coventayna, sus artefactos, y pagan el pago de una dia que pertenece al Dueno territorial.

33
Queda satisfecha.

34
En lo tocante á la feria de Coventayna

ros al mercado, como para el Lugar donde regularmente se venden los géneros, presentan tambien algun obstáculo los caminos y posadas, y algun recargo los derechos de puentes y puertas, cuántos y cuáles sean estos, á cuánto ascenderán en una cantidad determinada de géneros, que se expresará, y en qué se invierten?

35.

Si los habitantes del Pueblo ó de los Lugares inmediatos se visten de lo que en el se fabrica, ó apetezen mas el hacerlo de géneros de otro país ó de los extranjeros?

36.

Si el que deseen mas vestirse de otros géneros que de los que se fabrican en el Pueblo ó País depende solamente del espíritu de moda, ó de que el precio de estos sea mas alto que el de otros países?

37.

Si el sobreprecio de las manufacturas de ese Pueblo depende de lo caro de las primeras materias, de los mantenimientos y de los jornales, de no hallarse dinero para las empresas de las fábricas: ó en caso de encontrarse, de ser á muy alto interes; ó si estas tres causas se reúnen para ello?

38.

Si además de las causas expuestas hay otras que aumenten el precio de las primeras materias, cuáles sean, y el modo de remediarlas?

na, no presenta obstáculo el camino, ni hay mas impuestos que la sisa de que se habada razon.

82

35

Los Abitantes de esta Villa, y de los Lugares de su inmediación, se visten de los géneros del País.

36

Queda satisfecha.

37

Se satisface en la respuesta a la pregunta veinte y una.

38

No se conocen otras causas.

39.

Si á los fabricantes, artesanos ú oficiales de ese Pueblo se les prohíbe trabajar si no estan alistados ó admitidos en algun gremio ó cofradia?

40.

Si estan adictos á gremio , en qué año se erigió?

41.

Si tiene Ordenanzas fixas y aprobadas , ó se gobierna por algun convenio particular?

42.

Si hay Ordenanzas gremiales , se remitirá un exemplar de ellas quando se conteste á este Interrogatorio , ó una copia certificada?

43.

Si se gobiernan por reglas nacidas de costumbre , ó convenidas entre los mismos artesanos , se dirá quáles son estas , si deben ó no formalizarse , y si son susceptibles de mejora?

44.

Si los oficiales forman gremio , y quáles son sus Ordenanzas?

45.

Si los maestros estan obligados á tener cierto número de aprendices , ó los que necesiten , y sea de su arbitrio?

46.

Si se requieren algunas formalidades para que los maestros , fabricantes y artesanos admitan aprendices ; y si estos deben tener edad ó circunstancias determinadas para ser ó no admitidos , ó si todo pende del arbitrio de

39

en todo sup no sagib : como y conu
En esta parte se observa lo prevenido en las ordenanzas de los Gremios aprobadas por el Consejo.

ninguno contesta al sup tras id
regulacion tales A Osibnos am
Cotari adictos á Gremio. Del tiempo de las creaciones de estos se satisface en la respuesta quíta.

de las fabricas y opaos manifestados se gobiernan por ordenanzas aprobadas.

Se remiten.

43

Meda satisfecho ala pregunta quíta.

44

No existen los Gremios de que se pregunta.

45

Se remiten alas Ordenanzas que acompañan.

46

Vdem.

dos por Ordenanza ó por costumbre, cuántos sean, y á qué cantidad habrán ascendido en este año.

61. Si de la caja del oficio se contribuye con algun tanto para los entierros de los pobres del gremio, y para las viudas pobres, expresando la cantidad?

62. Si hay alguna casa que sirva de Hospital para los enfermos del gremio?

63. Si la mantiene el gremio, y cuántas camas tiene; ó si habiendo en el Pueblo Hospital general, contribuyen en él con alguna cantidad diaria, ó para mantener los enfermos del gremio?

64. Si los gremios tienen alguna casa destinada para que se conserven algunas máquinas ó utensilios propios para las operaciones de cada uno respectivamente?

65. Si para usar de esta casa, de sus máquinas y utensilios tienen que pagar algun tanto los maestros, ó pueden hacerlo libremente?

66. Si por las Ordenanzas gremiales ó por alguna costumbre hay algun fomento para que las mugeres se dediquen á las operaciones que puedan desempeñar; ó por el contrario se las impide?

67. Si todos los de un gremio estan

61. *Dela Casa de los Oficios, no se contribuye con tanto alguno para los entierros de los Pobres del Gremio, ni para las viudas pobres.*

62. *Solamente hay un Hospital Real, para todos los Pobres enfermos del arriero, incluso los del Gremio.*

63. *Se mantiene su Hospital Real de algunas camas y limosnas, y los Gremios en nada contribuyen.*

64. *No las tienen. Cada tabacante conserva en su poder las suyas.*

65. *Queda sin efecto.*

66. *Las Mujeres se emplean en las operaciones que pueden desempeñar, y no se les impide.*

67. *No tienen tal obligacion. Habitan*

obligados á vivir en una misma calle ó barrio, quales sean estos gremios, y con qué reglas se observa?

68.

Si ademas de los dias en que no puedan trabajar los maestros y oficiales de cada gremio respectivamente, por estar así mandado por la Iglesia, ó por los estatutos del gremio, tienen costumbre de no trabajar en los lunes ó en algun otro dia; quales sean estos en cada gremio, y por qué no trabajan?

69.

Si las máquinas y utensilios de que se valen para sus operaciones han tenido alguna mejora en estos últimos años, ó subsisten del mismo modo?

70.

Si tienen noticia de mejores máquinas y utensilios que se puedan introducir para aliviar y mejorar el trabajo en algun ramo de la industria de ese Pueblo; y si el mucho coste de ellas, ó el no saber usarlas, es causa de que no se hayan plantificado, y qual sería el modo de hacerlas mas comunes?

71.

Si hay alguna escuela de dibujo para enseñanza de los artistas y fabricantes, y si estos concurren á ellas con aplicacion?

72.

Si los maestros impiden á los aprendices el que asistan á la enseñanza del dibujo, si la hubiere, ó tienen obligacion de permitirles la asistencia?

promisivamente en todas las Calles del Pueblo.

68.

No hay tal costumbre.

69.

Solamente se han mejorado las Máquinas de las fabricas de Papel.

70.

Hay noticia de que en la Inglaterra, y en la Irlanda hay mejores Máquinas, y utensilios para las fabricas, y el no haberse introducido en esta Villa, consiste en que cada fabricante mantiene por sí sola su fabrica, y no puede hacer el gasto y esfuerzos necesarios para semejantes empresas.

71.

No hay Escuela de Dibujo.

72.

Que da satisfacción.

73.
Si en los Pueblos en que haya escuelas de Matemáticas, Química, Botánica y Arquitectura concurren á ellas los fabricantes y artesanos; y si no concurren, qual sea la causa?

74.
Si en ese Pueblo no hay escuelas de estas clases, quáles son las mas indispensables, en qué parte, y quáles serán los medios de establecerlas?

75.
Si antes que las manufacturas ó artefactos lleguen al mercado se han de presentar á algun Inspector ó Comisionado público, para que vea si son de la calidad y bondad apetecida; y qué requisitos sean estos, especificando lo que sucede en cada ramo particular?

76.
Si el Inspector sella lo que ha examinado, y si para ello contribuyeri con alguna suma los fabricantes; qual sea esta, y en qué se invierte?

77.
Si los fabricantes y artesanos particulares tienen la obligacion ó costumbre de poner su sello particular en las manufacturas, y si en ellos especifican la cantidad, calidad y nombre del fabricante, ó á qué se reducen los sellos?

78.
Si en la imposicion de Alcabalas, Cientos, Millones y otros tributos, ademas de lo que por punto general se observa en su distribucion y cobranza, hay alguna costumbre particular

73.
No hay en esta Villa Escuelas de Mathematica, y demas que con tiene la pregunta.

74.
Toda la atencion de los Habitantes, se llevan las Fabricas, y tiene las suficientes Escuelas de primeras letras para Niños, y para las Niñas.

75.
Nada hay de lo que se pregunta.

76.
No hay Inspector.

77.
En las piezas de panno se pone el Sello que por la Real fabrica que manifiesta su aprobacion, y en las faxas se pone la clase como son de libreria. En las Fabricas de papel se pone un Sello, y el nombre de cada Fabricante en todos los pliegos.

78.
No hay alcabalas, Cientos, Millones, y otros tributos, se paga á Su Magestad el Real Equivalente.

que impida el progreso de alguna fábrica, arte ú oficio; qual sea esta costumbre, y en qué fábricas se observan los perjuicios?

79.

Si alguna de las fábricas de ese Pueblo necesita para su prosperidad de fomento particular; qual sea este, y á qué fábricas ó artes se debe dispensar?

80.

Si en los Pueblos de la comarca se dedican los hombres á una misma clase de industria ó fábricas, ó si de la especie que hay en ese Pueblo se halla establecida otra á mucha ó poca distancia?

81.

Si los labradores en las temporadas de invierno, en las demas en que no esten dedicados á las labores del campo, y en los dias en que la estacion no les permite trabajar, se dedican á algun ramo de industria; qual sea esta, y quantos los individuos de ese Pueblo que lo executen?

82.

Si las mugeres y niños se dedican á los trabajos industriales; quáles sean estos, y qué número el de los que se dedican?

83.

En caso de no dedicarse, qual sea la causa, y el modo de remediarla?

84.

Si en ese Pueblo ó en los inmediatos estan mirados con aprecio los fabricantes y artesanos?

85.

Si se admiten como los demas ve-

72.

Las Fábricas de paños, y de Papel de esta Villa, podrían fomentarse haciéndolos esentos sus Govezros de todos impuestos, y tributos, como antes de ahora lo eran.

80.

Los Abitantes de los Pueblos de esta Comarca, son por la mayor parte Agricultores, y otros se ocupan en elaborar los indimbreros de la Real Fábrica de paños de esta Villa. Adicionalmente de tres leguas distante, la Villa de Baza, donde en la que hay fábrica de Paños, y al de unco la de Onteniente donde hay otra.

81.

Los Agricultores siempre estan ocupados ó en los Campos, ó en los días que la estacion no lo permite en sus Casas.

82.

Se dedican alas manobras de la Fábrica de paños, y su número sea el de ancomil y quimenteros.

83.

Meda satisfecha.

84.

Semian con aprecio los Fabricantes, y Artesanos.

85.

Se admiten als empleos del Gobierno.

cinos á los empleos de Justicia y de
mas destinos públicos, ó si por su cla-
se estan sujetos á algunas cargas parti-
culares?

86.

En caso de no estar mirados con el
aprecio que se debe, se dirá qual sea
la causa, y si esta depende de preocu-
pacion ó de falta de conducta en los
mismos artesanos y fabricantes?

87.

Si en el Pueblo ó comarca hay al-
gun monte pio para los fabricantes? Si
lo hay, se remitirá un exemplar de los
estatutos, á copia certificada.

88.

Si no le hay, se dirá si convendria
establecerle para algun ramo, y qué
medios se deberán tomar para ello?

89.

Si en ese Pueblo hay algun edificio
para el depósito de los artefactos? Si
le hubiere, se remitirá un exemplar ó
copia certificada de los estatutos por
que se gobierna; y si no, se dirá si
convendria establecerle, en donde, y
con qué reglas?

90.

Si en algun otro tiempo se han co-
nocido en ese pueblo algunas otras fá-
bricas, ó algun otro ramo de industria,
qual, en qué estado estuvo, cuántos
años hace que ha desaparecido, y la
causa de su ruina?

91.

Si las fábricas, artes y oficios que
hay en ese Pueblo han estado en otro
tiempo mas florecientes, por qué cau-

86.

Queda satisfecha.

87.

*Hay en esta Villa dos montes pios.
El uno en favor de los Oficiales de la
Real Fabrica de paños; y el otro de los
de Fabricas de Papel que remiten exem-
plares de los estatutos.*

88.

Queda satisfecha.

89.

No le hay. No es conveniente.

90.

No se han conocido.

91.

*No lo han estado mas florecientes
que ahora.*

sas decayeron, y cuántos años han pasado desde la decadencia.

92.

Si las fabricas y oficios que hay en ese Pueblo son los mas propios por sus circunstancias, ó creen que se debia introducir alguna otra especie como mas análoga y susceptible de prosperidad; digan qual sea esta, y los modos de establecerla?

93.

Si ese Pueblo carece de algun ramo de industria, qual sea la causa, qué fabricas ú oficios se debían establecer, y qual seria el modo de combinar la utilidad de los particulares con el interes público?

94.

Se dirá ademas todo quanto se crea conveniente para manifestar el estado actual de la industria de ese Pueblo, y los medios para que prospere.

Barcelona 12 de Octubre de 1802. = Soler.

22.

Las fabricas y oficios que hay, son los mas propios segun sus circunstancias, y no conviene el establecimiento de otras.

93.

Pueda satisfecha.

94.

Parece queda bastante explicado el interes de este Pueblo en las antecedentes respuestas, y solo para que esta Fabrica de Paños lleve a el perfectissimo cumplimiento de ello, dexaria privarse del todo la libertad concedida a los Fabricantes por la Real Cedula de Su Magestad de mes de Noviembre de mil setecientos ochenta y seis, concediendoles la facultad de trabajarlos con superioridad a la ordenanza; y si precisamente, con arreglo a la misma, pues precisamente ha de resultar de su continuacion unos paños irreparables a la misma Fabrica, a los Compradores, y al Público; A la Fabrica por que como los paños se hacen con muchos menos hilos de los que corresponden, estos tienen muy poca subditancia, al cabo de poco tiempo se van, procurando para su despacho los Fabricantes valerse de todos los ardores, de faja ancha como el que está trabajado segun ordenanza, sacarlo muy fino, y con bastante lustre, de aqui resulta que los Compradores poco cantos en

la compra y consorcio de aquellos
ala vista se dexan llevar, y emplean
su dinero, y al cabo de poco tiempo cono-
cen su engaño, lo publican, y de aqui re-
sulta el desprecio de la fabrica y aque-
lla que entretanto hacia sido la particu-
lar privilegiada por lo primero de su
antefacto, queda un credito y perdido:
El Comprador conoce su engaño, y el
fante padecido, dandole lo malo por lo
bueno, y de esto es perjuicio al tercero,
y Común, por lo que con templa se evita
y veneraria la rescacion de dicha Re-
al Cedula, pues de lo contrario va pre-
cisamente con pasos acortados esta
fabrica a perder su credito, y por con-
secuencia a su inquietacion.

En el unidimo ob. obom lo dicho
quien seria el modo de cumplir la
liber de los particulares con el interes
publico

Alcayde, Abril 6 del 803.

D. D. Bernardo Cebalco y Rosales